

Someta a juicio sus pensamientos



En este ejercicio, usted someterá a juicio sus pensamientos y actuará como abogado defensor, fiscal y juez para determinar qué tan precisos son.

Fiscal y abogado defensor: Reúna pruebas a favor y en contra de su pensamiento. La evidencia sólo puede ser usada si es un hecho verificable. ¡Evite las interpretaciones, suposiciones u opiniones!

Juez: Llegue a un veredicto respecto al pensamiento. ¿Es correcto y justo el pensamiento? ¿Hay otros pensamientos que puedan explicar los hechos?



El pensamiento



La defensa

evidencia a favor del pensamiento



La acusación

evidencia en contra del pensamiento



El veredicto del juez